ESPOSICION

QUE EL

GOBERNADOR

DE LA

PROVINCIA DE MARIQUITA,

PRESENTA

A LA CAMARA DE LA MISMA

EN LAS

SESIONES DE

1847.

BIBLIOTECA DE ENRIQUE OTERO D'COSTA

BOGOTA,

IMP. POR VICENTE LOZADA.

AÑO DE 1847.

ESPOSICION

que el Gobernador de la provincia de Mariquita, presenta a la Cámara de la misma en sus sesiones de 1847.

BIBLIOTECA
DE
ENRIQUE OTERO D'COSTA

SEÑORES DIPUTADOS.

No es solo el deséo de cumplir con mi deber legal, el que me hace manifestaros el estado en que he encontrado la hermosa provincia cuya dicha os está encargada; me estimulan mas que todo, el amor que siento por el suelo en donde ví la luz primera, i la gratitud que debo à sus habitantes por las distinciones con que en otras veces me han honrado. Si las mas sinceras afecciones por el nativo suelo, suplieran à las cualidades que son necesarias al majistrado para promover el desarrollo de los grandes elementos de prosperidad con que cuenta esta provincia, yo estoi seguro de que acertaría; mas sin conocimientos anteriores, i haciendo solo treinta i cuatro dias que he llegado para tomar posesion del gobierno de ella, no podré presentaros sino un cuadro imperfecto de la posicion social que ocupa, de sus necesidades i de sus médios; pero procuraré poner de mi parte cuanto estuviere en relacion con el tiempo angustiado de que he podido disponer.

SECCION 1.ª

NEGOCIOS JENERALES.

No será fuera de propósito fijar vuestra atencion por algunos instantes, sobre asuntos que interesando en jeneral á toda la República, interesan tambien á la provincia, por lo mas ó ménos conexionados que ellos estàn con la futura suerte de esta localidad.

Administracion nacional.

Satisfactorio os será, Señores, como amantes del progreso, que os recuerde varias reformas liberales acometidas con interés patriótico por el Gobierno nacional. Cuestiones de alta i benéfica trascendencia social existieron largo tiempo en la mente de nuestros hombres ilustres, ó consignadas en escritos nacionales; la persuacion de que ellas fueran médios para mejorar nuestra condicion, era un hecho que entre los ciudadanos de buen juicio no se revocaba à duda; pero ellos no ocuparon de una manera decidida i visible los cálculos de la política, bien porque no se creyese à la intelijencia popular dispuesta á recibirlos, ó acaso porque no concurrieron las circunstancias que debieron ayudar à promoverlos. Mas la presente administracion ha creido que es llega-

da la época de ponerlos al órden del dia, saltando con resolucion heróica por encima de los estorbos que á las idéas de progreso han opuesto siempre las preocupaciones en política, el fanatismo, la ignorancia i cien otras causas provenientes de los ya indicados resàbios populares. El Gobierno, sin temblar delante de tantos fantasmas, anunció á la nacion que la clase agrícola, que ha jemido abrumada por mas de tres siglos con la exaccion del ominoso Diezmo ha de ser aliviada ya, igualàndola con las otras industrias. Sensible es que la lei sobre esta materia, presentada por el Gobierno, se haya detenido; pero no pasará de la próxima Lejislatura, sin mengua de su gloria, el que ella venga á enjugar las lágrimas de la clase mas laboriosa i al mismo tiempo mas vejada. Esta importante reforma la reclaman los hombres ilustrados i el dolorido jemir de las víctimas, que por mas agudo que séa, jamas hiere los oidos de ciertos hombres que tienen la osadia de burlarse del pueblo, apellidàndose patriotas. Os ruego dirijais vuestro clamor à la Lejislatura venidera pidiendo la abolicion del Diezmo; i que séa reemplazado con una contribucion justa i productiva, con que el Gobierno pueda atender con decencia al sostenimiento del culto i acaso á la educacion industrial de las masas.

El comercio en esta vez ha sido mas dichoso que la agricultuaa. Algo se le ha favorecido con la lei de importacion i la navegacion por el vapor; cuyos mas inmediatos beneficios recaeràn en esta provincia, si ella sabe aprovecharlos poniéndose, de una manera legal, de parte de una empresa que bien pronto no será la única en el Magdalena; i cuyas ventajas todavia no se ha calculado bien, à cuanta estension llegarán.

El sistema monetario que de dia en dia se perfecciona, probará que se le habia juzgado con preocupacion, i que no hubo mui fuertes razones para detener su reforma hasta hoi. Si la moneda no aumentare en mas proporcion de la que hoi existe en la circulacion, la culpa estarà en que no producimos lo bastante para retenerla circulando; pero innegable es que ella ha mejorado en materia, que se le ha dado una division racional i adecuada à su objeto, que và facilitando nuestros càmbios.

En este siglo de engrandecimiento industrial, la necesidad de caminos para esta hermosa porcion del globo, es hoi de tan instante urjencia como el alimento para la vida; i hasta donde es permitido à nuestros exíguos recursos ha tenido una proteccion especial del Gobierno, aunque ella no se percibe todavia en esta provincia, como lo està demostrando el pésimo estado del camino que conduce de aquí à la capital; i si sobre este negociado no se adelanta mas, la falta consiste, principalmente, en la escasez de fondos i en la distribucion de estos, que ciertamente no ha sido la mas conveniente; porque deseándose atender a un mismo tiempo a muchas vias de comunicacion, no ha cabido a cada una de ellas la suma bastante; i las principales que podrian dar vida à la República, no seràn, bajo el actual sistema de distribucion, atendidas de una manera que satisfaga nuestras necesidades.

A las vías de comunicacion ha creido conveniente el Gobierno asociar aquellas otras disposiciones que le son anexas, que han de servirles como de auxiliares para marchar paralelas con el progreso de los caminos; pues no basta para tener estos que haya

fondos i se ejecute la obra, porque el complemento para la consecucion es la poblacion; sin esta, que es la que debe transitarlos, mantenerlos i rendir utilidades, ellos no existiràn jamas; i sin la tolerancia relijiosa, exenciones i otros estímulos, no tendremos la poblacion inmigrante que, aumentando el número de consumidores, sostenga la produccion. Para llenar estos importantes objetos se espidieron las nuevas medidas sobre inmigracion, i se introdujo con bénefica prevision un artículo en los tratados celebrados con los Estados Unidos del Norte, consintiendo en que los ciudadanos de aquella Redúblicа, pueden ejercer su culto publicamente en la Nueva Granada; i debiendo concederse igual prerogativa á las otras naciones, la tolerancia relijiosa tan deseada de los hombres de progreso, ha quedado admitida entre nosotros á despecho de las preocupaciones; i sin que este paso de jigante haya causado el trastorno social que se temía, en una época en que el fanatismo elevó segunda vez su cabeza á merced de una revolucion fratricida: empero este principio turbulento no está del todo destruido; su derrota aun no es completa, i todo buen patriota debe interesarse en picarle la retirada para obtener el triunfo que reclama la ilustracion.

La imprenta no es ya un problema, como algunos imajinaban: en ninguna República de la América española se la acata con tanta reverencia como en la Nueva Granada. Desde el primer majistrado hasta el último granadino, le rinden el homenaje que es debido á la primera institucion de los pueblos libres; i al actual jefe del Estado, que se ha distinguido en dar un ejemplo de proteccion hácia ella, le debe la nacion un importante servicio público por su respeto à la imprenta.

El nuevo sistema de hacienda que comenzó à rejir desde 1.° del corriente, apropiado á nuestras necesidades, i al montamiento de nuestras rentas, pone mas trabas al fraude, facilita la vijilancia i alijera la contabilidad. Forzoso es que este ramo haga en gran parte la dicha pública i produzca los mejores resultados. A vosotros, cuando volvais á vuestros cantones, toca cooperar para que él sea bien ejecutado, sosteniéndolo con vuestra influencia: esto os exije el patriotismo.

El Banco nacional solicitado por el Gobierno, que tantas esperanzas de fomento promete á nuestra naciente industria, es otro de los pasos de progreso que, habiendo recibido la sancion lejislativa, bien pronto llenarà los buenos deseos de su institucion.

La política benévola del Gobierno, ansiosa de que los partidos que nacieron de nuestras pasadas desgracias políticas, se diesen el abrazo de una reconciliacion sincera, ha esperado sin cesar el momento oportuno de realizar un pensamiento tan humano; el cual solo ha podido desaprobarse por los que léjos de todo sentimiento relijioso, quieren abrigar aun rencores i antipatías, que en vez de darles celebridad por su encarnizamiento, los degradan. Los resultados de las medidas de conciliacion han sido de gran consuelo para la familia granadina: el esposo abrazó á su esposa, el hijo volvió á encontrar la proteccion en el seno paterno; i el Gobierno ha sellado este triunfo de la civilizacion, no viendo en los hombres de cuyos servicios necesita las pasadas i ya olvidadas opiniones que los descarriaron, i solo le han bastado su arrepentimiento i su capacidad. Los militares borrados de la lista de los valientes han sido reinscriptos, i los hombres de

juicio aplauden la munificencia del Congreso cuando el Gobierno es fuerte: la fusion de los partidos se ha conseguido hasta mas allà de donde se esperaba. Si aun faltan algunos compatriotas nuestros por restituirse à sus hogares, no està léjos el dia en que los veamos como à hermanos à quienes sus pérdidas obligaron á emprender un largo viaje, pero que vuelven reparados de sus desgracias. En el estado de desconfianza, abatimiento i afectante miseria en que quedó la nacion, por consecuencia de sus trastornos; i cuando no podemos gozar otro bien positivo que la paz doméstica ¿qué pensamiento mas jeneroso i oportuno que el de estender la mano del perdon à los granadinos aflijidos por sus infidelidades, i abrir de nuevo el tesoro para aquellos otros que prestaron importantes servicios à su patria en los gloriosos dias de Colombia?

Administracion de justicia.

Por respeto al honor nacional quisiera callar i no consignar en un documento pùblico el estado à que hemos llegado en punto à administracion de justicia; pero puede mas en mí el deseo de que sobre el ramo mas importante à la dicha pública fijèis vuestra atencion, para que uniendo esta provincia su voz á la de otras, exitéis al Congreso à poner término á males aflictivos, que alarman i que acabarán por corromper lo único bueno que nos ha quedado de los hábitos populares,—el respeto por la autoridad.

El concepto moral mui desventajoso, i por desgracia mui fundado, que los gobiernos estranjeros han formado de la justicia en la Nueva Granada, casi en todos los casos ha sido la causa de nuestras desagradables contiendas diplomáticas; que terminan siempre por humillar el honor nacional, haciéndonos cantar la polinódia al compas del cañon de los viejos gobiernos européos, interesados en desacreditar nuestras instituciones, que para mas tarde harán su ruina, si las Repúblicas de América no avanzan corrompiendo la justicia, i vuelven sobre sus pasos corrijiendo los males que ya nos han hecho sentir.

La primera institucion en que mas al vivo se retrata el respeto de un pueblo por lo justo, es en la de la administracion de justicia; i cuando ella no es buena, de nada sirven los filosóficos principios proclamados como derechos políticos, sino de una màscara bajo la cual se hace la mas amarga burla al ciudadano; i entónces ¿para qué desvelarnos i fijar nuestra atencion solo en la estructura ó forma del Gobierno, si su mecanismo no nos hace tan libres por nuestros derechos i tan dichosos por el respeto á nuestra propiedad como lo son los ingleses? ¿No vemos, á pesar de la simétrica division de nuestros poderes i de la independencia que les suponemos, que nuestros mas caros intereses han de quedar á merced de la corrupcion, de la audacia, de la ignorancia i del sempiterno embrollo forense? Sin un severo anatema lejislativo que conjure el pésimo estado judicial, cuya víctima es siempre el hombre honrado i laborioso, poco falta para que lleguemos al colmo de la degradacion mas vergonzosa. Reparemos que el despotismo judicial siempre pronto à cebarse en el débil, cobarde siempre con el poderoso; ó el insolente se reviste en lugar de la toga con el caos de nuestra lejislacion, i cubre su cabeza con el polvo de los seudo-principios i refranes de un derecho antiguo, escrito en una lengua que no se

enseña, i por complemento para ganar popularidad se ha adherido à la moda funesta de las influencias i de las consideraciones personales, que minan de dia en dia nuestras mejores leyes, i han hecho del juez que las practica un imbécil que solo inspira òdio ó desprécio. Tal es hoi, Señores, (con mui honrosas i bien apreciadas excepciones) el concepto público sobre los ministros del altar de la justicia; i preciso es no olvidar lo que ha dicho, no hace mucho, un célebre escritor: "No hai administracion de justicia donde el pueblo cree no tenerla," i esta creencia comenzó à arraigarse entre nosotros hace muchos años.

Entre otras, à dos causas mui poderosas se ha atribuido por varios hombres de juicio, el crónico mal-estar de nuestra administracion de justicia: primera, á la falta de còdigos, por cuya carencia han tenido que dejarse en vigor las antiguas leyes, inaplicables hoi por el càmbio que con los principios republicanos han esperimentado nuestras costumbres: las leyes americanas, las coloniales i las españolas con todo el pomposo séquito de los satélites de cédulas, ordenanzas, reglamentos i decretos han venido à complicar nuestra lejislacion, i á hacerla tan eterojénea, que por mas recopilaciones que se den por tratados, partidas, &a. el sistema no puede parecerse à otra cosa que á una colcha formada de retales de todos los colores i tamaños imajinables.

La República ha trazado su cuadro para necesidades nuevas, tomando las doctrinas de los jénios encontradizos de Felipe 2.°, Bentham, i aun del espìritu de la teolojía. Bien sé que hai en la vida de las naciones momentos de crísis, i acaso el mas solemne es aquel en que se atreven à tocar su lejislacion, i no es en todas las épocas de su existencia que ellas pueden empuñar el cetro lejislador de Alfonso el sàbio i de Napoleon; pero si sé, que treinta i siete años de costosos aprendizajes en todos los ramos de la administracion pública, que millares de víctimas sacrificadas todos los dias en su fortuna por la ignorancia ó la venalidad de los jueces, i que cien malhechores à quienes valiéndoles mucho las consideraciones, se les deja libres perpetrando mayores delitos, i cuya existencia impune es el proceso contra los jueces; bien pudieran, digo, estas calamidades haber mejorado nuestra condicion; pero hemos desatendido á la esperiencia, i todos los dias nos encontramos mas embarazados. La forma de nuestro sistema judiciario es un perfecto mónstruo que ha devorado el sentimiento moral de la sociedad; i sino veamos al solemne contrabandista, al introductor de monedas falsas, al ladron de las arcas públicas i de las fortunas privadas, recibido en las reuniones de mejor tono: pocos le tienen ni el asco, ni el horror que inspiran sus nefandos crímines. Si alguna vez los tribunales nos hubieran presentado una de estas notabilidades del crímen en el tablado de la vergüenza pùblica, ò en un patíbulo, la Nacion habria encontrado un punto fijo para atar en él el primer eslabon de la cadena de la moral judiciaria. Desde nuestra trasformacion política, todos los que han rendido su vida en los patíbulos han sido jentes de la plebe, i solo por causa de revolucion se han decapitado personas notables. Ah! qué dichosos podriamos llamarnos si estas clases de la sociedad no hubieran cometido delitos! Pero para vergüenza nuestra ellos están señalados continuamente por el dedo de la opinion.

La multiplicidad de abogados, lanzados como por encanto, i sabiendo solo muchas leyes ... necesariamente ha traido el aumento

de tribunales i juzgados: el casi total abandono i cruel miseria con que se han tratado, ha hecho que aquellos establecimientos, en lo jeneral, no correspondan á los buenos deseos de su institucion. Los negócios forenses de algun valer no se han aumentado en razon del número de los abogados, huyendo de lo mui caro que cuesta un proceso, de la corrupcion i de la lentitud; i porque los demàs interesados buscan la decision de àrbitros, i los abogados quedan sin teatro i como por represalia de lo que pierden retienen lo que les queda, con eternas dilaciones. Los mas dichosos esplotan el campo de la política sin cojer mejores frutos; porque lo mas pingües son pocos, i solo pueden otorgarse á los abogados eminentes. El número excesivo en una profesion que no puede ocupar á tantos, relaja los resortes de la administracion, i quita à la agricultura, al comercio i á la industria minera, muchos brazos robustos é intelijencias fecundas, que si en vez de una educacion profesional, hubieran recibido una industrial, hoi ellos i la Nacion estarian recojiendo sus beneficios. Otro mal no ménos grave se está esperimentando. Los abogados residen en tres ó cuatro capitales de provincia; i en torno de los juzgados de menor categoría se han rodeado los hombres perdidos para hacerse tinterillos ó rábulas, viviendo de la estafa, fomentando las discordias i amenazando la pureza del juez.

Males son estos que necesitan pronto remedio: vuestra voz, que es popular, es la que se debe oir ante el Congreso solicitando la reforma. Un largo i doloroso jemido resuena por todos los ángulos de la República, lo arranca el dolor; pero se sufre con la resignacion de un pueblo que, amante de la paz, espera que el remédio le venga de los hombres en quienes ha depositado su confianza.

SECCION 2.ª

NEGOCIOS LOCALES.

Seguridad i órden público.

La Providencia se ha servido dispensar este beneficio, no solo á toda la provincia, sino tambien à toda la República. En ninguna parte de ella se ha alterado la paz, sin embargo de que la suerte de las masas aflijidas por la falta de ocupacion, se les hace todos los dias mas penosa i las afecta de una manera dolorosa para los buenos ciudadanos: á excepcion de lijeros desacatos que se ven en nuestras estadísticas judiciales, cometidos contra pocas autoridades subalternas, nada desagradable ha ocurrido que altere el reposo pùblico; proceden mas bien estas faltas de la imprudencia i ninguna ilustracion de las autoridades inferiores, que de malignidad en la índole popular.

Cada vez se afianzan mas los hábitos de órden i de subordinacion. Los ciudadanos transitan con sus intereses sin necesidad de escoltas ni caravanas, i atraviesan nuestros inmensos desiertos sin otra incomodidad que la consiguiente al pésimo estado de las trochas á que damos el nombre de caminos; i con sorpresa observo que, á pesar del estado jeneral de miseria, son raros los casos en que la propiedad sea atacada en el hogar do-

méstico. Los correos conducidos por hombres de la plebe, à quienes se confian fuertes sumas de dinero, corren sus jornadas á todas horas del dia i de la noche por rutas despobladas, sin que nàdie se atreva á molestarlos.

Estado de la industria en la provincia i sus elementos de prosperidad.

Pocas veces el hombre amante de la observacion pudiera encontrar un pais en que, como en esta provincia, se le ofrezcan á cada paso objetos tan variados i dignos de los càlculos del estadista i de las miradas del sábio: pocas porciones del globo encierran à un tiempo mismo tan abundantes elementos i facilidades para que su poblacion encuentre inagotables recursos de bienestar social: las minas de metales preciosos son aquí un tipo de prodijiosa exuberancia: en agricultura se presta á la produccion del algodon, azúcar, añil, cacáo, café, caucho, tabaco de excelente calidad, i por su duracion el mas apropiado para el comércio, i vàrios otros objetos esportables: hermosos i abundantes pastos para la ganadería de todas clases: sus eternos bosques que encierran todas las riquezas apetecibles en maderas preciosas, bálsamos i resinas; i para la salud misma, la abundancia de sus plantas benéficas, poco dejarà que desear á la ciencia. Colocada esta provincia bajo la influencia de todas las graduaciones termométricas é inmediatas todas al Magdalena, i en el centro del tránsito de las provincias de la costa i del interior, no puede ménos que sorprender que no sea esta la provincia mas poblada de la República, como debiera serlo: màs admira aun que en suelo tan privilejiado por la mano del Criador, se halle tan abatida su poblacion por la falta de industria. Ella casi no se conoce: aquí está reducida en lo jeneral à producir lo mui poco que se necesita en paises cálidos para el consumo interior, i en su pulso ni aun se nota el movimiento de la vida comercial. En tan importante asunto de progreso puede sin exajeracion decirse que esta provincia es un cadáver, capaz sí de resucitar con los impulsos del aliento industrial; empero hoi parece que la maldicion del Cielo la hubiera proscrito para el comercio, teniendo lo que otras envidian un canal navegable.

Pocos capitales hai empleados en el fomento del reducido número de haciendas que merezcan el nombre de tales. El número de minas que se esplotan comparado con el de las que existen, es insignificante. Los fondos empleados en el comercio de esportacion estàn tan reducidos á pequeñas i pasajeras especulaciones, que à excepcion del que emplea la Compañía de tabacos, yo no véo otro que deje en el pais el auxilio de que tanto necesitan las masas. Estas se ven condenadas à vivir de mui pocos jornales que un reducido número de buenas haciendas pueden proporcionarles, i de la pesca que, satisfaciéndoles apénas el hambre del momento, no les dà con qué socorrer sus demás menesteres; i se ven familias enteras, desnudas i careciendo hasta de aquellos goces mas sencillos que alejan el estado de penalidad normal. Un sentimiento de mal-estarse advierte en la mirada melancólica, que desdice mucho del andar airoso própio de estos climas; i estas impresiones de dolor que marcan la fisonomía del individuo, hijas son de su penosa existencia: no sucede lo mismo en las clases mas

acomodadas. Despues de tantas desgracias, bastantes para querer dejar la existencia, esta clase proletaria es bárbaramente abrumada con el diezmo i la primicia de miserables huertos que cultiva puramente para el alimento, i nunca calcula que deben entregar lo primero i el décimo de su labranza; los derechos ó estipendios para el culto, siempre exijidos sin compasion; las fiestas de iglesia, que aunque voluntarias por la lei, à los curas les sobran finísimas maneras para hacer que no se escusen de cargar con un gasto que acaba por entramparlos i llevarlos despues á una inmunda prision en que les aguardan las dolencias i el hambre; el trabajo personal subsidiario i la contribucion de sangre que pesa solo sobre esta clase desgraciada. Oh! con cuánta brutal tiranía se trata à estos granadinos! parece que ellos fueran los Ilotas en este pais; i hasta hoi, es preciso decirlo, los médios en que se ha pensado para mejorar la suerte de las masas, son inadecuados. El fomento de aquella clase de especulaciones, que por los pocos costos que exijen para su produccion, dan á dichas especulaciones un carácter de ocupacion popular; sería lo unico que pudiera hacerlos trabajar, con la seguridad de que sus productos pudieran ser llevados al mercado estranjero, ó encontrar salida aquí mismo vendiéndolos à los esportadores. ¡Dichoso el dia en que todos los proletarios de esta provincia, puedan poner en su puchero en vez de su estenuante i poco nutritivo alimento de pescado, un pedazo de carne! Pero para conseguirlo es necesario trabajar en algo que valga, i por desgracia para mi deséo, lo único que veo, por ahora, que pudiera darles una mas lucrativa i fácil ocupacion, seria el cultivo libre del tabaco. Meditad en la penosa situacion de nuestros compatriotas, i no os separéis sin haber dirijido vuestras peticiones al cuerpo lejislativo para mejorar una suerte tan digna de serlo.

Pesca.

La pesca, así como la caza, son las ocupaciones primitivas que marcan el estado salvaje del hombre; la facilidad que la primera presenta de hallar con seguridad el alimento à orillas de nuestros rios caudalosos, ha enjendrado en las poblaciones hábitos perjudiciales para la ocupacion del agricultor; i hai momentos urjentes para las labores del campo, en que no se puede obtener un jornalero por el mas ventajoso salário que se ofrezca; i las especulaciones de agricultura encuentran un funesto obstàculo en la aficion i consagracion con que las jentes pobres se dan á la pesca. Créo que este mal pudiera cortarse en mucha parte, concediendo, por médio de un decreto que espidierais, exenciones del reclutamiento á todo el que plantara un cierto número de matas de algunos de los objetos esportables, solicitando que el cuerpo lejislativo lo aprobara; i como el trabajo personal no sea de aplicacion absolutamente necesaria para las poblaciones situadas á orillas del Magdalena, pudiera à estos distritos eximírseles tambien del mencionado servicio por las indicadas plantaciones.

Una contribucion sobre el derecho de la pesca, es el otro médio que os propongo para conseguir que, ocupándose con ménos consagracion en un negocio que no puede hacer la prosperidad de los que à él se dedican, se fijen en los del cultivo de

los frutos esportables, para lo que està ventajosamente situada esta provincia.

En cierto espàcio del rio inmediato à la ciudad de Honda, se cobra desde tiempo inmemorial un derecho abusivo que tiene el nombre de "lances de pescaderías". Si el derecho de pescar inmediato à la ciudad hubiera sido perfectamente libre, habría proporcionado la concurrencia numerosa á ciertos parajes abundantes de pesca, i cien desgracias en cada una de las temporadas en que esta ocupacion tiene lugar: una consideracion tan grave ha hecho conservar el cobro de esta contribucion, que, segun estoi informado, hoi se invierte en fiestas á los Santos. Estender, pues, la contribucion dándole un cáracter provincial, disponiendo que su rendimiento sirva para pagar los alcaldes, es en mi concepto un bien que aleja á las masas de su estado semisalvaje, i que proporcionará mas espedicion en la administracion parroquial, con ventajas para la misma industria. No se diga, como objecion á esta idéa, que à una poblacion pobre no se la debe gravar sobre los objetos de su escaso alimento; porque si ella es pobre i tiene pocos médios de alimentarse, es porque satisface pronto el hambre, i despues no trabaja en objetos que recompensarian mejor sus ocupaciones.

Vías de comunicacion.

La principal de estas fuentes de prosperidad, así en la provincia como en toda la República, es hoi la del Magdalena: su navegacion ha sido tan penosa, costosa i desagradable en estos tiempos, como lo fué desde la conquista de estos paises por nuestros abuelos. El comercio no ha recibido el incremento que es consiguiente á la facilidad en las vias de comunicacion; sin embargo, el patriotismo unas veces, i otras el interés de los especuladores, han acometido varios ensayos para la navegacion por el vapor; cuyos resultados, las mas veces pocos lisonjeros, no los ha desmayado, i á beneficio de nuevas tentativas i esfuerzos redoblados, hoi tenemos ya sobre sus aguas un vapor; no tardará otro en estar establecido, i se preparan algunos mas, pertenecientes à otra compañía. Este anuncio debe ser mui plausible à vuestro patriotismo i al de los hombres ansiosos del progreso del pais. En mi concepto es este un acontecimiento que debemos celebrar, como la única adquisicion de mejoras materiales que despues de treinta i siete años de correr tras ellas, como en pos de una sombra, hayamos obtenido. ¡Indigno del nombre de granadino séa aquel que no ayude à estas empresas por todos los médios legales!

Caminos.

El que jira de aquí à la capital de la República es el que ha debido fijar mas la atencion, en la parte cuya composicion i conservacion correspondió á esta provincia. No ha recibido una sola que haya dejado ver que se ha hecho algo de utilidad i con intelijencia. De la misma clase son las composiciones que se han hecho hasta Bogotà. Parece que tan interesante via no ha mejorado mucho desde el tiempo de la conquista. El aspecto de este camino debe dar al viajero la mas desfavorable idéa de nues-

tra industria i de nuestra civilizacion. Solo la huella del pié salvaje se vé trabajosamente marcada en el terreno, i el rastro de las bestias impreso de una manera no ménos penosa. No desconozco que el estado de perfeccion de los caminos depende de que el tráfico comercial rinda lo bastante para su mejoramiento; mas son tan cuantiosos los gastos que se han hecho en la composicion de aquel camino, que él podría ser hoi medianamente cómodo i sin peligros, al ménos si se hubiese trabajado con sistema; pero no ha habido método en sus composiciones, i parece que los gastos se han hecho solo por contestar acaso à las reclamaciones que suelen hacer los particulares i las poblaciones. Sin provecho se está componiendo hoi el camino que de Bogotá conduce al Magdalena: las cantidades invertidas en él van à ser perdidas, i lástima dá ver frustrados los esfuerzos de los pueblos.

El Gobierno ha ordenado la esploracion de una ó mas líneas por donde pueda trazarse un nuevo camino desde el Magdalena hàcia la capital de la República, i un injeniero parece que está actualmente ocupado en esta operacion: sobre el particular nada sé de una manera oficial para informaros.

Juzgo que la línea mas corta, i mas económica que pudiera escojerse para determinar la direccion del nuevo camino que se deséa, debería ser de Bogotá al Aserradero, à donde solo hai como nueve leguas, i todo camino fácil para carruajes: desde el Aserradero á Ambalema, i en este espacio, aun en el pésimo estado en que se encuentra, no se gasta mas de un dia; i de Ambalema à Honda hai seis horas, rio abajo, en malos champanes. Mas la fijacion del camino por donde dejo indicado, i en la que solo quedan dos dias por tierra à Bogotá, supone como parte indispensable la mejora de la navegacion desde Honda á Ambalema, de manera que este tràsito pueda hacerse en un dia ó ménos; i ahora que dos compañías de navegacion van á disputarse la mejora en los viajes del rio, yo no véo la dificultad de poder establecer vapores en el alto Magdalena. El inconveniente està solo en que el número suficiente de ellos suba el salto de Honda, operacion que no practicándose sino una sola vez, puede hacerse. Parece que el invertir de Honda á Bogotá i viceversa, ménos de tres dias caminando sin fatiga, i el resultado de este médio mas económico para las rentas nacionales, por no tener que costear i conservar, por camino de tierra, mas que un trayecto en que solo se invierten dos dias, i las ventajas que han de reportar todas las poblaciones situadas à orillas del rio desde Honda hasta Neiva, merecen que la idéa se considere. Esta ciudad, reducida hoi á un esqueleto, à cuyo lastimero aspecto es preciso llorar; la escasa poblacion falta de recursos para tantos jéneros de industria à que pudiera dedicarse, reclaman un esfuerzo en que todos ganarian i se rejeneraría excediendo su importancia mas allà de lo que fué en 1800. Esta idéa vista al través de las dificultades que hoi presenta, os parecerà fantàstica; pero yo no lo juzgo así, i quisiéra que le prestàseis vuestro apoyo solicitando lo conveniente.

Camino de Sonson.

Uno de los mas importantes para esta provincia i las de Antioquia, Socorro, Tunja, Bogotà i Neiva. El Poder Ejecutivo lo

declaró nacional, pero nada mas se ha adelantado. Una compañía, que ha intentado organizarse en Antioquia, sobre cuyos trabajos tengo algunos datos en mi poder, ha hecho esfuerzos patróticos para realizar algo sobre este proyecto; i sensible es que la cooperacion que era de suponerse, encontraría en los hijos de esta provincia, no haya sido ni tan numerosa, ni tan decidida como debiera.

Una objecion sola me hago sobre la posibilidad de abrir este camino, que acaso depende de mi falta de conocimientos; i es que el tráfico que por él pudiera mantenerse, no daria lo bastante para retribuir los gastos de conservacion, i por de contado, ménos para ofrecer estímulos de lucro á los empresarios. Sin embargo, el movimiento que naturalmente ha de establecerse en él, será incomparablemente mayor que el que hoi existe por el Quindío, sin contar con que el de Sonson redoblarà sus rendimientos por las ventajas que brinda, i que están al alcance de todos. I si aquel mereció una proteccion especial del Gobierno, este debe ser favorecido por mil razones mas de conveniencia. El Gobierno debe tener presente para la apertura de este camino, los cuantiosos recursos que à orillas de él puede obtener con solo el producto de las inmensas, feraces i benignas tierras baldías que le son accesorias.

Como continuacion de aquel camino, considero el establecimiento de un puente colgado sobre el Magdalena (en caso de que la línea del camino à la capital no séa la que ántes indiqué) para que facilite al mulero bogotano i marquetano el paso libre i sin los costos i riesgos que hoi los detienen en las orillas del Magdalena. No es la falta de recursos razon que pueda detener la ejecucion de una obra de interés jeneral; i oponer à todo proyecto de engrandecimiento, no hai "con qué", parece que es una frase vulgar ya en boca de los hombres que manejan la cosa pública, i que tiene más bien por objeto dar un colorido de escusa à la falta de ànimo para obrar: los grandes talentos, las inteligencias que se précian de descollar por encima de las comunes intelijencias, es en un momento de estos que han de acreditar que lo son: al lado de los grands conflictos es que deben colocarse las grandes capacidades, i entre las atrevidas idéas de rejeneracion que nuestros hombres de estado han ofrecido por programa de su conducta, la principal, la que debiera ocupar su primer lugar, es la de despertar à las masas de ese beleño fatal de la inaccion, i sacar los recursos de donde no existen. Al camino de Sonson debieran dársele los fondos que como á camino nacional le corponden; que una compañía los reciba sin mas condicion que asegurarlos bien; i con esta base i algunas concesiones privilejiadas aparecerà el interés de empresarios intelijentes, i así tendremos un puente sobre el Magdalena, cuyo costo no es tan exajerado como se ha creido. El poco tiempo de un mes que hace que estoi al frente de esta provincia, no es bastante para sujerirme lo que sobre esto pudiera indicaros; pero vosotros, con mas tino que yo, debeis hacer algo.

Camino de Quindío.

La conservacion de esta via no se ha descuidado en la parte que corresponde à esta provincia, i no hace muchos dias que puse

en poder del respectivo comisionado los pocos fondos de que para aquella atencion se pudieron disponer.

Puentes.

El que ha de hacerse sobre Guali, tan necesario à esta ciudad, ha sido auxiliado con seis mil pesos: actualmente me ocupo de preparar todo lo relativo á la edificacion de tan importante obra. El patriota Gobernador de Vélez, Doctor Manuel María Zaldúa, me favoreció con la remision de un modelo que está calculado sobre principios mecánicos, mui adecuados á las circunstancias de este puente, pues consulta la solidez en la resistencia, economía en la construccion, elegancia i facilidad de ser conservado el puente por lo que se presta à la renovacion de él por partes. Otros modelos me han sido presentados i los he desechado, por no estar de acuerdo con los principios que constituyen la bondad de estas obras. Tengo fundadas esperanzas para creer que este puente estará sirviendo para dentro de un año i médio, si se paga por el tesoro nacional la cantidad que se ha designado en la lei de presupuestos.

Puente sobre el rio Coello.

Con fecha 1.° de este mes me participó el activo é infatigable jefe político de Ibagué que se ha concluido el puente, cuya construccion se contratò sobre el rio Coello: en consecuencia de este aviso, he dictado la órden consiguiente para que recibida aquella obra, se examine si ha sido construida en los términos de la contrata. Los recursos empleados en el mencionado puente fueron: alguna parte de las antiguas rentas provinciales, el trabajo personal de los distritos de Miraflores i Valle de San Juan, las contribuciones voluntarias de algunos vecinos de los contones de Ibagué, Espinal, Castrolarma i algunos de Purificacion en la provincia de Neiva. El patriotismo de estos habitantes, està manifestando bien que donde los hombres no son egoistas sí se pueden emprender obras de tamaña magnitud. Luego que la cuenta de recaudacion de las donaciones voluntarias esté formada, haré que se publique; porque siempre son dignos de conocerse los sujetos acreedores á la gratitud de sus conciudadanos.

Puente sobre Riorecio.

De una manera privada sé que està concluyéndose sobre Riorecio el puente que habia contratado el Dr. Lúcas Torrijos; cuya contrata se rescindió por no haberlo podido concluir dentro del término à que se comprometió, con una próroga mas; pero habiendo adelantado varios gastos el empresario, no le fué posible desistir de la continuacion de la obra, que siendo necesaria debe la provincia comprársela, si ella está bien ejecutada, ó consedérsele por la Cámara algunos privilejios, con la aprobacion del cuerpo lejislativo, si las derechos sobre que se fijen excedieren a los de los objetos imponibles. La gobernacion deséa sobre este particular alguna autorizacion, para no encontrarse despues en dificultades.

BIBLIOTECA DE GUSTAVO OTERO MUÑOZ

Presidio i zapadores.

Lá parte del camino nacional que vá á la capital de la Republica i atraviesa por esta provincia, no debe ser olvidada aunque séa por otro lado que se fije de una manera definitiva la nueva línea que para aquel camino se deséa: i como juzgo debe dilatar mucho, i además se encuentra hoi en tan mal estado, créo de mi deber hacer en él algunas composiciones, lo que emprenderé haciendo uso de mis facultades; pero para metodizar el trabajo importa mucho la existencia en esta provincia de unas dos compañias de zapadores, ó que esté estacionada aquí una fraccion del presidio: cualquiera de las dos cosas será oportunamente solicitada por mi despacho.

Tierras baldías.

No todos los jefes políticos han dado los informes que la gobernacion pidió sobre este negociado; i los documentos que sobre él existen son tan imperfectos, que nada puede saberse. Desea la gobernacion reunir los datos, porque el Gobierno và a obtener grandes utilidades luego que se sepa de cuales puede disponer; i los de esta provincia por su situacion, fertilidad i facilidad para el tráfico i especulaciones sobre los productos tropicales serán los mas solicitados. Otros dos objetos me propongo al hacer estas indagaciones: saber qué tierras pudieran aplicarse para la inmigracion i cuáles convinieran a la provincia de las que deben formar parte de sus rentas, segun la lei que se las acordò.

Tolerancia relijiosa.

Aunque por las leyes sobre inmigracion de estranjeros i el tratado celebrado con los Estados Unidos del Norte de América, ha quedado establecida la tolerancia de cultos en la Nueva Granda, pues ha de concederse a cualquiera otra nacion con quien celebremos tratados públicos; porque nuestra política ha consagado el principio de otorgar a cada contratante lo que a la mas favorecida; estas disposiciones no son tan jenerales que comprendan aquella clase de estranjeros que pudieran venir a residir aquí sin el carácter de emigrantes, ó cuyos gobiernos no tengan tratados con el nuestro; i para llenar este vacío, que la justicia reclama en favor de todos, os propongo (porque he tenido el contento de ver esta provincia adelante en materia de mejoras) que pidais al Congreso que autorize a las Cámaras de provincia con la facultad de decretar, sin posterior aprobacion, la tolerancia, en parte, ó en el todo de su respectivo territorio.—Las provincias dominadas por el principio intolerante no harán uso de él, i esto es prudente; pero no deben seguir a remolque de las que se atrasan en la carrera de la vida, otras que bastantemente despreocupadas quieren avanzar en el progreso social.

Indíjenas.

Estoi decidido a prestar a esta clase desgraciada el mas fuerte apoyo i la mas sincera proteccion contra las estafas i ultrajes que recibe siempre de la raza blanca.

Aun no he tenido tiempo para informarme en qué distritos no se hayan repartido los terrenos de indíjenas; i solo sé que se habia hecho uno lleno de defectos en el de Ortega; pero el Poder Ejecu-

tivo afortunadamente, en uso de sus facultades, mandó suspender aquel repartimiento.

No tardaré en espedir un decreto previniendo un exámen científico a todo el que pretenda ser agrimensor de resguardos: igual disposicion espedí en Bogotà, la que contuvo muchos males, porque se arredraron los falsos agrimensores.

Colejio de Ibagué.

El Señor Gobernador, mi antecesor, dió un decreto para arreglar la recaudacion de los fondos del Colejio de San Simon, i nombró al propio tiempo un Síndico para aquel establecimiento: la intelijencia i capacidades del nombrado aseguran un buen éxito en los efectos del arreglo de las rentas del Colejio; i pudiéndose contar con ingresos seguros, parece que es el momento oportuno de dar al establecimiento una forma conveniente. Yo juzgo que la enseñanza académica debe desterrarse de allí. En casi todos los àngulos de la República se encuentran hombres condecorados con títulos universitarios; i no siendo la Nueva Granada todavía un teatro donde pueda sacar provecho el gran número de los que han recibido una educacion profesional, nada de estraño tiene el que todos los dias veamos médicos que no pueden ejercer su profesion, i abogados sin clientela, por las razones que en otro lugar de esta esposicion he dicho yà: i compadece ver tanto hombre de buena intelijencia que por falta de demanda en su oficio, tenga que andar a caza de destinillos subalternos. ¡Cuánto habría ganado la nacion, si el furor de la medicina i de la jurisprudencia no se hubiera apoderado de los padres de familia, i hubieran dedicado sus hijos a una educacion industrial! Este suelo vírjen i fecundo en que debieron brillar con provecho nacional i de ellos mismos, convida a los unos i reprende a los otros por no haber abrazado una enseñanza adecuada: estamos en la época de lo cierto, i no pensemos mas en que la única educacion excelente séa la de estar adornados con las borlas. Mineros i agricultores necesita esta provincia, i maestros nacionales en el manejo del vapor aplicado a la navegacion.

Convencido de lo inútil de la enseñanza universitaria en la mayor parte de los casos, yo me atrevo a proponeros: que con las rentas del colejio se eduquen en la escuela de minería siete jóvenes, tomando uno de cada canton, de entre los niños mas intelijentes i aplicados a esta enseñanza. Trecientos pesos anuales será todo el mayor costo que causarà un alumno; i con dos mil cien pesos tomados de las rentas del Colejio en cada año, al fin de tres de enseñanza, la provincia tendrà mineros intelijentes, que del suelo que hoi pisamos con bàrbaro desden, hagan brotar fuentes de riqueza.

Como los fondos del Colejio rendirían una entrada anual de mas de 4000 pesos, queda un sobrante que puede destinarse a una casa de educacion en la que la enseñanza sea análoga i bien preparada para dedicarse despues a una carrera pura i únicamente industrial, diversa de la minería, si se quiere.

Está para llegar Mr. Lewy, dinamarqués, célebre profesor de minería, que será destinado a dirijir la escuela de mineralojía, i esta circunstancia debe aprovecharse, disponiendo con

tiempo que los alumnos que se elijan vayan preparàndose en un colejio en el estudio de las matemáticas, que han de servir para el que indico.

La casa de educacion que con el sobrante de los fondos debe montarse habrà de ser para alumnos esternos, pues apénas alcanzarán los fondos para el pago de los maestros; autorizando al Gobernador para admitir alumnos internos, siempre que un número suficiente se comprometa a pagar una módica pension por alimentos.

El Gobernador debe tambien reglamentar el establecimiento.

El lugar de este debe ser en Ibagué, porque la salubridad del clima i otras circunstancias lo hacen preferible.

El curso del primer año debiera ser (prévio el exàmen de que el niño sepa leer i escribir), moral cristiana, aritmética, gramática castellna, dibujo linear i paisaje.

El del segundo; moral cristiana, àljebra, jeometría, dibujo linear, i paisaje.

El tercer año; moral cristiana, dibujo linear, paisaje, trigonometría i mecánica.

El cuarto año; física en jeneral, principios jenerales de jeolojía, i traduccion de las lenguas francesa e inglesa.

Estoi cierto que con tales elementos puede emprenderse el estudio de la minería, o cualquiera otro con un éxito seguro: con esta enseñanza i los conocimientos preparatorios que indico, no dilatarà un alumno sino tres años mas en ser un minero, porque recibirá sus lecciones prácticamente.

Si en las presentes sesiones os separáis sin haber hecho mas servicio a vuestra provincia que haberle proporcionado una enseñanza a su juventud cual la que os indico, creedme, el aplauso de los hombres de progreso serà vuestra recompensa, i las bendiciones de todas esas familias a quienes para despues vàis a proporcionar médios inagotables de bienes.

Escuelas.

Con veinte escuelas de ambos sexos cuenta hasta ahora la provincia: nada sé oficialmente sobre estos establecimientos, pues los Señores Jefes Políticos no me han suministrado dato ninguno sobre el estado que tengan su personal i fondos; solo el de Ibagué ha cumplido. Los informes que he podido proporcionarme han sido particulares, i por ellos solo he sabido que las escuelas estàn medianamente montadas i habrà entre todas ellas como cuatrocientos alumnos que reciben instruccion.

La escuela normal de la provincia, a la cual està anexa la parroquial, marcha bien; atendido el poco tiempo que ha trascurrido desde su instalacion. En ella hai dos individuos que aprenden para ir despues a enseñar como maestros, i los cuales reciben sus sueldos conforme a la lei: el resto de los educandos lo componen los niños de esta poblacion. Para el año entrante haré que se abra un curso mas numeroso, del que deben salir formados los preceptores, único médio seguro de tener buenos maestros: este negociado será uno de los que ocupe con preferencia mi atencion.

Acaba de concluirse un espacioso, cómodo i decente edificio en esta ciudad, en el que se ha aprovechado una gran parte

de las ruinas del convento de San Francisco: esta es obra que si bien es costeada del fondo de escuelas, se debe a la actividad é intelijencia del Dr. Alejandro Agudelo i al patriotismo infatigable de mi antecesor, Señor Coronel Francisco de P. Diago: poco creo que sobre este punto me habrán dejado que estos caballeros.

Hospitales.

Su estado es lamentable por la pérdida de los capitales que forman su fondo: dos de estos establecimientos figuraron siempre llevando el nombre de hospitales. El de Mariquita en el cual no puede medicinarse un solo pobre enfermo, i solo sirve su derruido techo, como de asilo para aquellos infelices enfermos à quienes les falta hasta un abrigo. Con las pocas entradas con que él contaba se están pagando algunas deudas que lo afectaban. Este informe lo he tenido de una manera privada, porque su Síndico nada ha informado este año à mi Despacho, i lo hará directamente á la Cámara, segun se lo he prevenido.

El hospital de Honda no se encuentra en mas aventajada posicion. Un número insignificante de pobres recibe allí los socorros mas precisos, debidos mas bien à la filantropía del Dr. Manuel Gonzàlez, que á los recursos con que puede contar aquella sombra de un hospital que fué. Su Síndico os presentarà la relacion del estado actual.

Manumision.

Como las rentas que forman esta piadosa institucion proceden de un tanto por ciento impuesto sobre los bienes de los que mueren, i en la provincia hai pocos ricos, es bien escaso el rendimiento de estas rentas; sin embargo, algunos esclavos se han manumitido, i de ellos se han dado los avisos oportunos al Gobierno.

En el canton de la Palma se ha estinguido completamente la esclavitud, i ojalà con frecuencia pueda tener lugar un acontecimiento tan plausible. Las rentas que en aquel canton continúen cansándose á favor del ramo de manumision, serán destinadas conforme á la lei.

Sociedad filantrópica.

Entre muchas causas, que algunos sábios estadistas asignan como determinantes del estado ruinoso i estacionario de algunos paises, ocupa un lugar notable la falta de espíritu de asociacion, tanto para los negocios de intereses, como para la reunion de sociedades patrióticas que fomenten el progreso del país. Bien conozco que el estado de las fortunas no permitirá à los hijos de esta provincia, hacer un esfuerzo heróico para llenar una obligacion con que se juzgan ligados en todas partes del mundo civilizado los hombres ilustrados é influyentes: este noble deber es el que separa al hombre civilizado del salvaje, i yo os ruego, como amigos que os veo de promover la dicha del marquetano, que espidàis un decreto organizanddo una sociedad filantròpica para el fomento

de las industrias agrícola i minera. Esta sociedad debe ser compuesta de los hombres mas distinguidos de la provincia por sus virtudes, caudal i patriotismo, i á quienes baste su título para hacerlos acreedores á ciertas consideraciones sociales i à exenciones de algunas cargas onerosas: tal vez este estímulo solo seria bastante para solicitar el honor de ser miembro. A esta misma sociedad debe facultársele para disponer de las rentas comunes de la provincia para el fomento de los ramos que os indiqué. Una corporacion tan respetable sabrà ponerse en relaciones con las de Europa, para darnos los conocimientos de que tanto necesitamos. Algunas ideas adoptadas en las sociedades de Bogotà i Cartajena podrán ser aplicables á la que os propongo.

En la parte de exenciones i consideraciones solicitaríamos la aprobacion del Congreso.

Caja de ahorros.

Los benéficos resultados que esta institucion ha producido en las provincias de Bogotá i Cartajena, hablan en su favor mejor que lo pudiera yo hacer. Sensible es tener que renunciar al establecimiento de una caja de ahorros en esta provincia, porque hai inconvenientes imposibles de remover por ahora; pero pudieramos preparar los ànimos para que mas tarde se consiguiera su completo establecimiento, si la Cámara espidiera un decreto disponiendo el nombramiento en cada distrito de un receptor de ahorros que recaudara los depósitos i los remitiera à la caja de Bogotá, para que se beneficiaran allí los fondos à la sombra de aquella institucion, manejada con tanta pureza i patriotismo como acierto. Los resultados que cada depositante fuere palpando harán popular la idéa.

Imprenta.

Si la falta de espíritu de asociacion, como dije àntes, es una de las poderosas causas que determinan la miséria i el mal estar de los pueblos, no lo es ménos la carencia de imprenta. Reparemos que en el pais, en la provincia, en la localidad misma donde hai una imprenta, todo se acerca mas á la regularidad; i sin embargo del asqueroso abuso que al principio hacen los pueblos nuevos de la imprenta; al fin se corrijen estos males, que son pasajeros, luego que el gusto por escribir i por leer se va formando. No se pueden correjir las malas costumbres donde el influjo de la imprenta es desconocido: donde no hai sociedad ni imprenta, los vicios, si no son mas frecuentes, son mas descarados. La pestilente úlcera del egoismo se ensancha cada dia, corroyendo hasta los fundamentos de la moral: la calumnia, lanzada sordamente, devora como un incendio, sin que la víctima pueda defenderse. El mal esposo no teme; el hijo ingrato, el amigo desleal, no tienen el freno de la censura que puede contenerlos sin nombrarlos; el majistrado inepto ò arbitrario, el juez venal, el sacerdote impuro, que inficionan hasta el aire, pueden perpetrar sus crímines con la misma impunidad que en médio de las selvas. Nada hai que pueda contener el impetuoso desborde de sus crímines, que cada dia ahondan la sima en que la sociedad ha de undirse con ellos

i por ellos. Sin imprenta la industria está huérfana, i el comercio se convierte en el monopólio de unos pocos mas intelijentes, que pueden ponerse al alcance de ciertos conocimientos útiles que se guardan bien de trasmitir.

Un hijo de esta provincia posee una imprenta nueva i capaz para mucho mas que la impresion de un periódico. La provincia debe comprarla, aun cuando séa contratando un empréstito sobre sus rentas; el montarla no será difícil, porque un buen imprisor se obtendrá con sueldo fijo; i una disposicion, con aprobacion del Congreso, que obligue à todos los fondos públicos, i á los empleados con dotacion de cualesquiera rentas à suscribirse. Juzgo que los propuestos son médios para sostener, juntamente con los productos de suscripciones de particulares, la redaccion de un periódico mensual, que abrazára de preferencia los ramos de progreso que interesan á esta provincia.

Guardia nacional.

La guardia nacional auxiliar está establecida en todos los cantones de la provincia: esto lo sé por los informes que el Señor Gobernador, mi antecesor, ha tenido la bondad de darme, pues los jefes políticos no han remitido un solo dato que me instruya sobre el estado del personal i la fuerza. Por el decreto de esta Gobernacion, que arregló el servicio, se han creado i existen los cuerpos siguientes de infantería: el Batallon N.° 1.°, en Honda i Mariquita; el N.° 2.° en Ibagué; el 3.° en Ambalema; médio batallon N.° 4.° en el Espinal; médio N.° 5.° en Castrolarma, i médio N.° 6.° en la Palma: dos compañías sueltas en el Valle de San Juan, i cuatro en la Palma.

Caballería: un rejimiento en el Espinal, con tres escuadrones; el 1.° en San Luis, el 2.° en el Guamo i el 3.° en el Espinal.

Tres escuadrones sueltos: el N.° 4.° en el Chaparral; N.° 5.° en Venadillo, i N.° 6.° en Coello.

El personal de jefes i oficiales está completo, i la fuerza monta a un total de 6,000 hombres por lo ménos.

Toca a la Cámara organizar la guardia nacional local.

Elecciones i propuestas.

Tenéis que ocuparos de verificar el escrutinio de los rejistros de las elecciones que se han hecho, por dos diputados que corresponden a la provincia.

Como la poblacion ha aumentado desde 1843, excediendo en mucho de noventa mil almas (cuyos datos puedo proporcionaros) deberiais solicitar del Congreso, en este año, que se conceda otro diputado mas a esta provincia.

Tambien tenéis que hacer las elecciones de Contador, Personero i Tesorero provinciales. La justicia exije que os manifeste que los ciudadanos que desempeñan hoi estos puestos, los han llenado debidamente.

Siendo muchos i de importancia los negócios que tiene que reclamar la provincia, sería conveniente que arbitráseis un médio para fijarle sueldo al Personero; ò autorizar al Gobernador para que contrate con él, por un tanto por ciento, cada pleito que defienda i gane.

Estando en calidad de interino el Juez Letrado de Hacienda, os

corresponde en estas sesiones formar la propuesta para que tenga lugar el nombramiento en propiedad.

Decretos espedidos por la Cámara en sus sesiones de 1846.

A excepcion de los cuatro que os presentará objetados el Secretario de la Gobernacion, los demas que espedisteis el año pasado han tenido su cumplimiento.

Policía.

El decreto que existe sobre policía es deficiente i ha dejado de consultar muchos puntos esencialmente necesarios. En una provincia donde todo está por crear, la vagancia (por las razones que en otro lugar de este documento he manifestado) es habitual, i el amor al trabajo debe crearse obligando a concertarse a los que le huyen. Las poblaciones están plagadas de hombres que pasan todos los dias del año en el ócio, i su grave aspecto de satisfaccion, miéntras yacen tendidos muellemente bajo la sombra de un árbol, ó en una hamaca, insulta a la moral: sin su imàjen de pobreza, le harian creer a cualquiera que viven de buenas rentas. El que los observa, siempre en un profundo quietismo, no puede ménos que sorprenderse al querer averiguar qué hacen estos hombre para alimentarse.—A tal estado salvaje es preciso poner el remédio de poder obligar a estas jentes a trabajar. Un reglamento de conciertos, de acuerdo con la lei de policía, es lo que conviene.

Salubridad.

Ulceras. Un indolente abandono se percibe por donde quiera en materia de salud pública: de aquí viene que una jeneracion legue à la que sigue la funesta herencia de los males venéreos: no es estraño ver en cada pueblo un número asombroso de personas atacadas de úlceras sifilíticas, herpes i otras enfermedades cutàneas: estas tristes marcas son el testigo inflexible que depone contra la mala vida pasada del que las lleva: efecto necesario es del abandono con que las autoridades han visto siempre la vagancia, la crápula i cien otros vicios que, unidos à la falta de médios curativos, arruinan las poblaciones. No es, como muchos creen, que la influencia del temperamento produzca estos males; el clima de la provincia en lo jeneral es benigno. Calamidades tamañas son el proceso contra los encargados del órden i de la moral. Si para curarlos no se pueden establecer hospitales i dar medicinas, no queda otro recurso que prevenirlas, obligando á los hombres à ser mas sóbrios por médio del amor al trabajo; la mejor hijiene, que no puede inculcárseles por ahora, sino con la fuerza de vuestros reglamentos.

Coto. Cuando los males son susceptibles de producir el de la alarma, todos se preparan à su defensa; pero aquí donde el coto amenaza á todo el que tiene garganta, no se piensa en precaverse contra un mal que aniquila las jeneraciones: ¡cómo es posible vivir desapercibido! En algunas poblaciones de esta provincia se ha propagado tànto esta plaga, que admira que sus desoladores efectos no hayan fijado de una manera séria las miradas del cuerpo lejislativo. Un mal que arruina, que hace seres desgraciados, exije paternales i diarios cuidados del Gobierno para destruirlo, i

hasta ahora nos hemos contentado con que se distribuyan algunos remédios, sin dar paso para que se jeneralice el uso de la sal de Antioquia, único específico heróico i de resultados ciertos. No es solo Antioquia à quien la naturaleza ha hecho este presente; una i otra falda de la cordillera central de los Andes granadinos tambien la produce, i en mi concepto merece mucha atencion la que se descubrió en el Chaparral, cuyo exámen mandado practicar por mi antecesor i ejecutado por el ilustrado Dr. Pedro José Iriarte, ocasionó el informe que se halla en la Gaceta, número 860, pàj. 169. Cualquier sacrificio por costoso que fuera para practicar un mas completo exámen científico, debe intentarse sobre las salinas del Chaparral; aquella sal que contiene un sublime específico, salvarà á esta provincia de un mal tan horroroso que convierte las poblaciones en hospitales de inválidos; pues vemos que los hijos de los cotudos, no son sino estúpidos. Los hombres acomodados de esta provincia debieran costear el exámen que indico, i darian un paso filantrópico para manifestar cuanto desean que la hermosura de sus hijas no sea estropeada, mas tarde, con la segura i asquerosa deformidad del coto, que destruye las gracias de su sexo. Las jóvenes señoritas deben unirse para compeler á sus familias á ponerlas à cubierto de un mal, que al fin las ha de sorprender. Cuando el Gobierno esté seguro de que la sal del Chaparral es un remedio, permitirá su elaboracion, porque así salvará tantos infortunados. Vosotros estàis en la mas estrecha obligacion de hacer algo sobre este particular; yo espero que, por ahora, ordenaréis una esploracion científica, tomando prestada la cantidad que necesaria fuere, de cualesquiera fondos provinciales.

Vacuna. Este asombroso preservativo contra la viruela no ha sido mirado con el interés que tan grande beneficio exije: dejar su aplicacion para los momentos en que la invasion del mal se ha hecho sentir, es una imprudente indolencia de que tendrán que responderà Dios i à la sociedad los encargados de la salud pública. Desocupado de las atenciones á que llama vuestra presente reunion, reclamaré la ejecucion de la lei sobre vacunacion.

Rentas.

Hasta hoi que và á terminar este documento no he recibido los dátos sobre las rentas municipales, comunales, de escuelas i demás que en cumplimiento de su deber han debido remitir los jefes políticos; ménos, pues, me han suministrado las noticias estadísticas, sin embargo de que mi antecesor las habia pedido: esta es la razon porque no encontraréis mas cuadro en esta esposicion que el de las rentas provinciales. El estado de estas es el que se manifiesta en aquel documento.

Los jefes políticos de Ibaguè i la Palma, son los únicos que en estos últimos dias han remitido algunos de los cuadros que les correspondian; pero no estando reunidos los de los otros cantones, no hai como formar los cuadros jenerales que debiera, para haceros mas palpable el estado que en estas matérias tiene la provincia.

Si durante vuestras sesiones acabaren de llegar, se formarán los que correspondan para instruiros de los negocios de que hoi no puedo hablaros.

CONCLUSION.

Nada lisonjero es el cuadro que os he presentado: por casi todos sus lados la vista que el ofrece, aflije al patriota i al amante de los adelantos. Nada mas se encuentra que entusiasme, sino grandes elementos i facilidades para la dicha social: pero, encadenamiento de la industria, miséria, abatimiento, ignorancia en las masas, falta de espíritu de empresa en las clases mas acomodadas, poca union i desaliento jeneral, unido a la falta de conocimientos que el Gobierno debiera proporcionarnos frecuentemente por mèdio de nuestros ajentes en Europa i América, con relacion a lo que en los mercados estranjeros nos conviniera para emprender nuestra vida agricultora i comercial; son las funestas i desconsoladoras rémoras que nos embarazan i hacen que arrastremos una existencia miserable, atormentada por la presencia de inmensos elementos de que no podemos sacar ventajas: el desarrollo de estas en beneficio nacional, harían de nuestros hombres de Estado unas verdaderas capacidades, unas notabilidades históricas que se alinearian por la escala de los grandes estadistas, de esas intelijencias sublimes que han servido a las naciones en los grandes conflictos.

Desde que el grito de la independencia fué coronado por la persuacion de que nuestros opresores no pisarian mas el bello suelo de la América con el carácter de amos, nos sucedió lo que a todo pueblo niño: nos creímos capaces de competir en industria fabril con pueblos viejos, rebosando de poblacion, i quisimos ser fabricantes àntes de haber sometido nuestros feraces terrenos al poder de la azada: saltamos entónces con desprécio por encima de una lei de la historia—la de que una nacion no puede ser nada de esto, sin haber ántes entrado en posesion de su suelo por la agricultura, que dá comercio, caminos, marina, i mas que todo, dá el amparo del òrden legal, la ausencia de los trastornos endémicos a que estamos sujetos ántes de ver terminada una decada. Es preciso, pues, que el sentimiento jeneral de la nacion, el desvelo incesante de los encargados del bien público, no se dirijan a otras miras por ahora i en mucho tiempo despues, que a una enseñanza industrial, al mejoramiento de nuestros caminos, al de la raza por médio de inmigraciones de la blanca, a la esplotacion de nuestras minas; i con mas empeño que otra cosa, a que atravesemos con glorioso provecho nuestro período agrícola sobre el que aun no hemos dado un paso. Las demàs mejoras son los corolarios de estas: lo que se sigue en materia de progreso corresponde su ejecucion a las jeneraciones que nos seguirán: cada una tendrà su papel en la grande escena de la vida; porque cada siglo, cada época tiene sus afecciones i sus necesidades; i el papel que corresponde a la nuestra desempeñar, es el de abrir la senda; el instrumento de que debe hacerse uso, està en vuestras manos, en las del Congreso, en las del Poder Ejecutivo ¿ qué os detiene a todos?

Honda, 15 de Setiembre de 1847.

Honorables diputados.

LUIS MARÍA SILVESTRE.

CONCLUSION.

Nada lisonjero es el cuadro que os he presentado por cada
todos sus lados la vista que el oficio, aflije al patriota i al amante
de los adelantos. Nada mas se encuentra que entristezca, sino
grandes elementos fructificados para la dicha social; pero, educa-
cion, alimento de la industria; miseria, abatimiento, ignorancia en
las masas, falta de espíritu de empresa en las clases mas acomo-
dadas, poca union i desaliento jeneral, unido a la falta de conoci-
mientos que el Gobierno debiera proporcionarnos. Precisamente
por medio de nuestros ajentes en Europa i América, con relacion a
lo que en los mercados estranjeros nos convendria para emprender
nuestra vida agricultora i comercial, con las fuentes i descubri-
mientos que nos embarazan i hacen que arrastremos una
existencia miserable, atormentada por la presencia de innumer-
ables de que no podemos sacar ventajas; el desarrollo de estas
en beneficio nacional, darian de nuestros hombres de Estado mas
verdaderas capacidades, mas notabilidades históricas que se ali-
mentan por la escasa de los grandes estadistas, de esas intelijen-
cias sublimes que hacen las naciones sus grandes confidentes.
Desde que el grito de la independencia fue coronado por la
perseverancia de nuestros opresores no pisaron mas el bello suelo
de la América con el carácter de amos, nos adecuó lo que a todo
pueblo libre, nos creamos cargos de competencia en industriales
con pueblos vecinos, rebosando de poblaciones, quisiéramos fabricantes
antes de haber sometido nuestros frutos forzosos al poder de la
ciudad; sufrimos catástrofes con demasia por ensayos de una lecci-
on de la historia, la de que una nacion no puede ser mas de esto, sin
haber antes cubierto en posesion de su suelo por la agricultura,
que da comercio, caminos, marina, i mas que todo, de el ampuro
del orden legal la ausencia de los trastornos candentosos a que es-
tamos sujetos antes de ver terminada una década. Es preciso pues,
que el sentimiento jeneral de la nacion el deseo incesante de los
encargados del bien público, no se dirijan a otras miras por ahora
i en mucho tiempo despues, que a una enseñanza industrial, al
mejoramiento de nuestros caminos, al de la raza por medio de
inmigraciones de la blanca, a la esplotacion de nuestras minas;
i con mas empeño que otra cosa, a que atravesemos con glorioso
provecho nuestro período agrícola sobre el que un tiempo dado
un paso. Las dotes mejoras son los corolarios de estas; lo que
se sigue en materia de proyectos corresponde en ejecucion a las
atenciones que nos seguirán; cada una tendrá su papel en la
grande escena de la vida; porque cada siglo, cada época tiene
sus afecciones i sus necesidades; el papel que corresponde a la
nuestra desempeñar, es el de abrir la senda; el instrumento de que
debe hacerse uso, está en nuestras manos, en los del Congreso, en
los del Poder Ejecutivo i que os detiene a todos?

Hoy día, 15 de Setiembre de 1847.

Honorables diputados.

HELGUERA COLLECTION

PAMPHLETS

NUMBER: P- 1664

AUTHOR: Silvestre, Luis M[aría].

TITLE: Esposicion que el Gobernador de la Provincia de MAriquita presenta a la Cámara de la misma en las sesiones de 1847.

Place of Publication: Bogota

Publisher: Imp. por Vicente Lozada

Date: 1847

Dimensions: 26 x 20 cms; 1-21pp.

Condition: Wrappers stained, dirtied & loose-interior pages are fair.

General Notes: Detailed report by the Governor, of Mariquita province in 1847: its roads, bridges, schools et al.

P/IX/14

Col./Mariquita/
Provincial legislatinn/
1847

Silvestre, Luis Maria

Esposicion que el gobernador de la Provincia de Mariquita, presenta a la camara de la misma en las sesiones de 1847.

Bogotá: Imp. por Vicente Lozada, 1847; 21 pages.

Content: the state of the province - problems, needs (roads, bridges, schools, etc.)

VT img 457-473

helguera-p-16644-001 ↵ front cover
002 ↵ inside F.C. + p[1]
003 ↵ 2-3
004 ↵ 4-5
005 ↵ 6-7
006 ↵ 8-9
007 ↵ 10-11
008 ↵ 12-13
009 ↵ 14-15
010 ↵ 16-17
011 ↵ 18-19
012 ↵ 20-21
013 ↵ [22] - inside b.c.
014 ↵ back cover

Notes1
Notes2
Notes3

Free Plain Graph Paper from http://incompetech.com/graphpaper/plain/